

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 18 del 2013.

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PODERLIR S.A.
Ciudad.

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.43.0014 de la Superintendencia de compañías, cumplo con mi obligación con la compañía PODERLIR S.A., en calidad de Comisario, poniendo a consideración de ustedes el Análisis de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

1.- PROCEDIMIENTO

Se procedió a revisar los documentos, registros y procesos contables, determinando que estos se ajustan a las normas y requerimientos legales y que los Estados Financieros que corresponden al periodo del año 2012, no ameritan observaciones y que sus cifras reflejan la real situación del negocio.

2.- SOBRE EL BALANCE GENERAL

En sus cifras cerradas al 31 de diciembre del año 2012, se reflejan transacciones operativas de inversión en obras en proceso por lo tanto su situación es invariable en cuanto a ingresos operativos desde su formación.

Resultado del Ejercicio

Sin rubros de ingresos, costos y gastos.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Señores accionistas, luego de la revisión y análisis practicados, debo manifestar que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2012 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Elizabeth Villacis G.
C.I. 1303493991